



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FRDS/iga

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto del Sr. Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

BANDO

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA RESERVA DE APARCAMIENTO PARA LOGÍSTICA DEL RODAJE DE UNA SERIE DE TVE, EN LA C/ JOSÉ CLAVIJO Y FAJARDO.

“Con motivo del rodaje de una serie de televisión, entre los días 13 al 24 de Octubre de 2020, la explanada de estacionamientos en la calle José Clavijo el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- LUGAR: Explanada del parking de la C/ José Clavijo y Fajardo.
- RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO: A partir de las 15:00 horas del martes 13 de Octubre hasta las 23:00 horas de el sábado 24 de Octubre de 2020, se prohíbe el estacionamiento de todo tipo de vehículos en la zona acotada por señalización.
- AUTORIZACIONES PARA ESTACIONAR: En la misma franja horaria de la prohibición de estacionamiento, se autoriza el estacionamiento a los vehículos de La Productora del rodaje”.

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.